

Spread the love



- Llamamos la atención sobre la publicación este mes del [Real Decreto 358/2015, de 8 de mayo](#), por el que se modifica el [Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero](#), sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión y por el que se modifica parcialmente el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por el [Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre](#).
- El objeto de este RD, en términos explicitados en su propia Exposición de Motivos (II, in fine) radica en culminar la transposición de la Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio de 2013, y, por otro, convertir el [Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero](#), sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión y por el que se modifica parcialmente el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por el [Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre](#), en la principal normativa con rango reglamentario en materia de ordenación, supervisión y solvencia de empresas de servicios de inversión